

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA
DIRECCIÓN GENERIAL DE PROFESIONES
CÉDULA, 6283520
EN VIRTUD DE QUE
JOSE ANGEL
DELGADO
BEAR

CURP: DEBAS60605HSPLRN60

CURPIDED CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS ROR LA LEY
PECLAVIENTARIA DEL ARTICULO 55 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL-ELERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPLIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL-DON EFECTOS DE PATENTE RARA
EJERCER PROFESIONALIMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
DERECHO

DERECHO

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES